



DECRETO ALCALDICIO N° 5384
QUILLÓN, 07 OCT 2022

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2022 de la secretaria del alcalde.
2. Ley N°21.342 y N°21.247 y decreto N°74 de fecha 21 de septiembre de 2022.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, lo establecido en ley N°21.342, ley N°21.247 y decreto N°74 de fecha 21 de septiembre de 2022 del ministerio de salud.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a funcionario **EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**, personal en calidad planta, grado 08° E.M.S; a realizar sus funciones en modalidad 100% teletrabajo, a contar del **11 de octubre de 2022**.



GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"